

**MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**  
*Ingeniero Civil*  
**MATR. PROF. 2525 ANT**

---

Medellín, 28 de noviembre de 2024

IFA-173

Arquitecto:

**JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO**

Director de obra y Representante Legal

**LAM CONSTRUCCIONES S.A.S**

**REFERENCIA: CONTRATO No. 168-00-A- COFAC-DIFRA-2023 PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ.**

**Asunto:** No cumplimiento de obligaciones contractuales (Soportes de parafiscales y/o seguridad social personal propio y subcontratado).

Cordial saludo,

Mediante la presente en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se pone de presente nuevamente la reiteración en gestionar los compromisos de seguimiento a través de las actas de mesa de trabajo SISOMA realizadas de forma semanal, y oficializado por medio del comunicado **IFA-167** en gestionar, complementar o entregar la documentación completa de los diferentes equipos de trabajo que se encuentran realizando actividades en obra.

A fecha de la presente, por parte del contratista de obra, ha sido entregadas las planillas donde se evidencia el pago únicamente a ARL en este caso ARL SURA de, se debe tener en cuenta que la afiliación y pago de cotizaciones a seguridad social son obligatorias al iniciarse un contrato de trabajo, sin importar la duración o se inicie en periodo de prueba. "Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1295 de 1994; MinTrabajo".

Cabe mencionar que esta Interventoria realiza seguimiento de acuerdo con nuestras obligaciones, realiza la reiteración de esta solicitud complementada por la *Guía de Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la FAC, código: GH-JERLA-GUI-003, Versión 5*. Por lo tanto, se insiste en el suministro y entrega de forma previa de los documentos soportes de afiliación de seguridad social como: AFP, EPS, CCF, ARL complementados por soporte de antecedentes penales (PONAL, Contraloría, Procuraduría) de todo personal que ingrese a obra o por el contrario soporte de pago planilla de seguridad social de todo personal que ingrese a laborar en obra.

**MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**  
**Ingeniero Civil**  
**MATR. PROF. 2525 ANT**

---

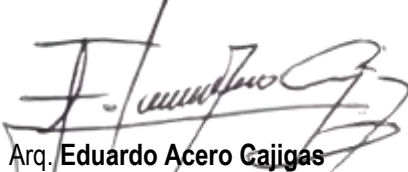
**Resumen de novedades:**

1. Contratista se encuentra presentado planillas de personal independiente con afiliación a ARL, sin completar soportes de EPS, AFP y CCF.
2. En la verificación diaria que realiza esta Interventoria en obra se ha evidenciado personal propio y subcontratado sin soporte de parafiscales completos.
3. Contratista no suministra a esta Interventoria información previa de personal propio, subcontratado que viene a realizar actividades en obra.

**Nota aclaratoria:**

- Esta interventoria ha realizado seguimiento y requerimiento por medio de bitácora o libro de obra, Actas semanales SISOMA, comunicados y de forma verbal en los recorridos en obra. Por lo tanto, por parte de esta Interventoria reitera nuevamente que documentación no suministrada completa, vigente de personal que se encuentre realizando actividades en obra en caso de ocurrencia de eventos adversos será responsabilidad directa y única del contratista.

Cordialmente



Arq. **Eduardo Acero Cajigas**  
Director de Interventoria  
Interventoria **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**

C.C: Teniente Yeimy Ríos – Supervisor DIFRA

Elaboró: KATERINE CHAMORRO SANDOVAL -Residente SISOMA de Interventoria

